



RESOLUCION No. 969-91-P/CND-IPD

Lima, 08 de NOVIEMBRE de 1989

Visto el Informe No.002-DEN-IPD, Hoja Informativa No.013-INSP-91, sobre Acción Inopinada de Asistencia y Ubicación del personal, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo.

CONSIDERANDO :

Que, del Análisis efectuado por el Organo de Control Interno, como consecuencia de la Acción Inopinada sobre Asistencia y Ubicación del personal nombrado, en el que se ha comprobado que ha transgredido el Art.28 inciso k) del Decreto Legislativo No.276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al haber faltado injustificadamente por más de cinco (05) días consecutivos en un período de treinta (30) días Calendario;

Que, consecuentemente ha incurrido en falta disciplinaria tipificada en el Art. 28 inciso Decreto Legislativo 276, - por lo que el Organo de Control Interno recomienda la suspensión de tres (03) días sin goce de Remuneraciones en aplicación del Art. 157 del D.S. No.005-90-PCM-Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa.

De conformidad con el Art. 126, 128 y 157 del D.S.005-90-PCM y Art. 28 inciso a) y k) del Decreto Legislativo No.276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa;

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva Nacional;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- SUSPENDER tres (03) días sin goce de Remuneraciones a don Leoncio PEZO VEGA, - Técnico Administrativo I, Nivel STC del Proyecto Peruano - Aleman de Villa María del Triunfo, por Comisión de Falta Disciplinaria que se estipula en el considerando de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Hágase constar la presente Resolución - de sanción en el Legajo del servidor,

Regístrese y Comuníquese,

LLV/UP
mgo.



Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte



INFORME 195-UP-IPD-91

RUB. nº 969-P/CMD-91.

SR. LEONCIO PERO UGUA.

SUSPENSION. POR. TRES DIAS

SIN. GOLF DE RECOMENDACION



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Antecedentes Resoluciones 73-955

INFORME No. 195 -UP/IPD-91



A : JEFE DE LA OF. GENERAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Eleva dieciocho (18) Proyectos de Resolución sobre suspensión por 01 y 03 días.
FECHA : Lima, 09 de Octubre de 1991.

Me dirijo a Usted, a fin de elevar a su Despacho dieciocho (18) Proyectos de Resolución sobre suspensión de un (01) y tres (03) días respectivamente sin goce de Remuneraciones, por Comisión de Falta Disciplinaria a los siguientes trabajadores :

955	1. Mercedes Alfaro Valle	01 día
864	2. Oswaldo Carbonero Díaz	01 día
863	3. Hector Arbieta Ocampo	01 día ✓
962	4. Gladys Carrera Carrera	01 día ✓
960	5. Margot Elguera Soto	01 día ✓
959	6. Humberto Hilares Gonzales	01 día ✓
958	7. Julia Valderrama Negrón	01 día ✓
970	8. Margarita Villanes Casachaga	01 día ✓
971	9. Luis Voyset Portocarrero	01 día ✓
972	10. Blanca H. Garcia Costa	01 día ✓
973	11. Antonio Delgado Pareja	01 día ✓
974	12. Gladys Alarcón Gomez	01 día ✓
975	13. María Aybar Bustillos	01 día ✓
976	14. Juan Ayquipa Córdova	01 día ✓
977	15. José Romani Zegarra	01 día ✓
978	16. Avelino Palomino Gómez	01 día ✓
961	17. Víctor Torres Merino	03 días ✓
969	18. Leoncio Pezo Vega	03 días ✓

Esta Unidad estima procedente la referida Acción de Personal, por estar de acuerdo a dispositivos vigentes y de conformidad con lo recomendado por el Organismo de Control del IPD.

Por consiguiente, acompaño al presente los respectivos Proyectos para que se sirva visarlos y derivarlos a la Alta Dirección para su visación y firma correspondiente.

Atentamente,



LILI LOPEZ VILLANUEVA
Jefe Unidad de Personal
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

LLV/UP
mgo.